



**SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES  
N°001-2024-MDSA/CS.**

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE  
OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES  
N°001-2024-MDSA/CS.**

En el distrito de San Anton, a los 28 días del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro, en la sala de reuniones de la Municipalidad Distrital de San Anton, siendo las 14:00 horas, se reúnen los integrantes del comité de selección, designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 535-2024- MDSA/A, encargado de ejecutar los procedimientos del proceso de selección de la SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES N°001-2024-MDA/CS, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE UN PROFESIONAL PARA DESEMPEÑARSE COMO RESIDENTE SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LAS ACTIVIDADES DEL AÑO 03 DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRPRODUCTIVA LACTEA EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL RIO RAMIS, DEL DISTRITO DE SAN ANTON, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO. CUI. N° 2482380.** a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación. Seguidamente el presidente del Comité efectúa la verificación respectiva del Quórum necesario conforme establece el literal a) del numeral 46.2 del Art. 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones en adelante Reglamento, y se cuenta con la presencia de los miembros del comité de selección.

Presidente	Fredy Quispe Pari	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	Juan Jose Vega Quispe.	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	Cleny Mamani Vilca.	Titular	X
		Suplente	

**PRIMERO:** Acto seguido los miembros del comité ya instalados, para la ejecución de los procedimientos con las formalidades de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el presidente del comité procede a ejecutar la apertura de la plataforma y verificación de los participantes registrados en la plataforma del SE@CE, hace mención que en la plataforma se registraron dos participantes como se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10062946984	BARRANTES CALLATA MACARIO	23/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10801335719	MORALES CCAMA BRUNO	18/08/2024	Válido

**SEGUNDO.** Se procede con la visualización de las ofertas presentadas en la plataforma del SE@CE, de los dos registrados al proceso, solo se presentó una única oferta dentro del cronograma establecido en el proceso el mismo que se detalla:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	10062946984	BARRANTES CALLATA MACARIO	26/08/2024	20:30:11	Valido



SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES
N°001-2024-MDSA/CS.

TERCERO: Acto seguido los miembros del comité proceden con la apertura electrónica de la oferta técnica, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 de RLCE que determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases de no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida.

Table with 7 columns: PARTICIPANTE, ANEXO 01, ANEXO 02, ANEXO 03, ANEXO 04, ANEXO 05, CONDICIÓN. Row 1: BARRANTES CALLATA MACARIO, SI CUMPLE, SI CUMPLE, SI CUMPLE, NO CUMPLE, SI CUMPLE, NO ADMITIDO.

El postor BARRANTES CALLATA MACARIO es no admitido debido a que no cumple con consignar el punto 8 de la declaración jurada donde consigna Que no tengo antecedentes ni procesos de investigación ante la municipalidad distrital de san Antón.

El comité de selección determina DECLARAR DESIERTO el proceso de SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES N°001-2024-MDA/CS, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE UN PROFESIONAL PARA DESEMPEÑARSE COMO RESIDENTE SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LAS ACTIVIDADES DEL AÑO 03 DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRPRODUCTIVA LACTEA EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL RIO RAMIS, DEL DISTRITO DE SAN ANTON, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO. CUI. N° 2482380

No existiendo más puntos que tratar los miembros del Comité de Selección, y los actores sociales proceden a suscribir el acta en señal de conformidad y se levanta la sesión siendo las 15:08 horas en el mismo lugar y fecha.

Handwritten signatures and official stamps of Fredy Quispe Pari, Juan Jose Vega Quispe, Cleny Mamani Vilca, and other officials. Includes stamps for 'Obob Sucapuca Sucapuca' and 'Poder Judicial del Puno'.

